

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1307 CALA TUENT S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CALA TUENT S.A, se convoca a sus accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio accidental sito en Escorca, Plaça dels Peregrins, 1, el día 20 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Informe de gestión del Órgano de Administración desde la celebración de la última Junta General. Valoración de la gestión efectuada.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024.

Cuarto.- Traslado del domicilio social, previa toma en consideración del informe del Órgano de Administración sobre la conveniencia del acuerdo.

Quinto.- Adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades de Capital, previa toma en consideración del informe del Órgano de Administración sobre la conveniencia del acuerdo y del proyecto de adaptación de los estatutos, adoptando en su caso, los acuerdos complementarios para ello.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultad para elevar a documento público, total o parcialmente, los acuerdos que se adopten.

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta, podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, y de forma expresa para la Junta que aquí se convoca, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos.

En cumplimiento del art.272 LSC, se informa a los accionistas de que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2024, que se someterá a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión de dicho ejercicio. Asimismo, tienen derecho a examinar en el domicilio social, por si o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

En cumplimiento del art.287 LSC, se informa a los accionistas de que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes y proyectos elaborados por el Órgano de Administración, sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y conforme al art.197 de la misma Ley, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de

los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Además, según preceptúa el art. 172 LSC, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Escorca, 9 de abril de 2025.- El Consejo de Administración, Doña Bernadette de Cooman, Doña Anne Marie de Cooman y Don Philippe Vanden Weghe.

ID: A250016626-1